



VISTO

La solicitud efectuada por la Directora de la Maestría en Sociología a fin de rectificar el acta N° 2041 calificación correspondiente al alumno Moira GARROTE leg 26731374

CONSIDERANDO

Que en dichas actas hubo error de tipeo en las calificaciones

Que en la misma deberá decir 7(SIETE)

Por ello:

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art.1° Rectificar en la Historia Académica las calificaciones de Moira GARROTE leg 26731374 y donde dice "AUSENTE" **deberá decir "SIETE"**.

Art. 2°.- Las autoridades de la carrera deberán pasar por el Despacho de Alumnos a firmar las actas rectificativas

Art 3°.- Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a las áreas correspondientes y archívese

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDOS DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO

RESOLUCION N : 074/18

Dra. Adriana BORIA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba